

# Ratifican el derecho de los Agrónomos a dar clases de matemáticas y física

LLEIDA

M.P.

Después de dos años de espera y tras ganar por segunda vez un contencioso contra el Departament d'Educació, los licenciados en agronomía podrán impartir clases de matemáticas, física y química en escuelas de secundaria.

Así lo ratifica de nuevo la re-

solución del contencioso administrativo que afirma que no sólo los agrónomos podrán acceder a los cuerpos docentes vía oposición, sino que también podrán formar parte de la bolsa de trabajo para prestar servicios con carácter temporal, como personal interino docente.

“Intentamos dialogar con el Departament d'Educació para que reconocieran a nuestros licenciados como aptos para impartir clases en institutos de secundaria en las materias de matemáticas, física y química, ya que otras licenciaturas como los economistas pueden dar estas ma-

terias y nosotros no”, explica Domènec Vila, delegado en Lleida del Colegio Oficial de Agrònoms de Catalunya.

“En vista que con el diálogo no ratificaban lo que ellos consideraban como un error administrativo, decidimos solucionarlo con un contencioso” comenta el presidente de este colegio profesional..

Esta determinación ya revalida la resolución que el tribunal aprobó en el año 2006 y que el Departament d'Educació no había hecho efectiva.